



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (ARGENTINA)

Salta, 28 de Agosto de 1974.

Expediente Nº 5.192/74.

RES. Nº 120/74

VISTO:

El programa de la asignatura QUIMICA GENERAL E INORGANICA y el del curso promocional de QUIMICA ANALITICA presentado por el Area de Química, el informe aclaratorio que corre agregado a fojas 6 vuelta de las presentes actuaciones;

El informe de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución Nº 233/74 del Rectorado de la UNSa.

EL DIRECTOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar y poner en vigencia a partir del inicio del segundo cuatrimestre del presente período lectivo, el programa de QUIMICA GENERAL E INORGANICA presentado por el Area de Química para la carrera de la Licenciatura de Recursos Naturales e Ingeniería Agronómica y que corresponde asimismo a la asignatura QUIMICA INORGANICA del Plan de Estudios / de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas.

ARTICULO 2º: Aprobar y poner en vigencia a partir del segundo cuatrimestre del presente período lectivo el programa de la asignatura QUIMICA ANALITICA (Curso Promocional) para los alumnos que hayan cursado la asignatura QUIMICA INORGANICA (Plan 1959).

ARTICULO 3º: Dejar debidamente establecido que conforme al Plan de Emergencia aprobado oportunamente para la carrera de Ciencias Geológicas, / los alumnos que hubieran cursado la asignatura QUIMICA INORGANICA (Plan 1959) deberán cursar la asignatura QUIMICA ANALITICA, mencionada en el / Artículo 2º de la presente Resolución, para regularizar la asignatura / MINERALOGIA I.

ARTICULO 4º: Establecer que los alumnos de la carrera de GEOLOGIA que / hubieran cursado en el primer cuatrimestre de 1974, la asignatura INTRODUCCION A LA QUIMICA I, deberán cursar la materia QUIMICA GENERAL E INORGANICA, más el curso promocional de QUIMICA ANALITICA para, de esta manera, poder regularizar la asignatura MINERALOGIA I.

ARTICULO 5º: Hágase saber a Secretaría Académica, al Departamento de / Ciencias Naturales, a Dirección de Alumnos y al Area de Química; cumplido que fuere ARCHIVASE.



NICOLAS VISTAS
TITULAR AREA OPERATIVA
Dpto. Ciencias Exactas



Cont. ANTONIO GEA
Director Interino
Dpto. Cs. Exactas